



San Andrés, Isla, Treinta (30) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

HORA: 08:00 A.M.

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICADO: 88001-4003-002-2022-00070-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: GISEL PAOLA MOLINA BOLIVAR.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 446 del CGP, en concordancia con el Artículo 110 ibidem, en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, de la liquidación del crédito del proceso de la referencia, allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

La liquidación del crédito visible a 113 del expediente, permanecerá en esta secretaria a disposición de la parte contraria por el término de Tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

**GREICHY DIAZ HERNANDEZ
SECRETARIO.**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfijo hoy Treinta (30) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las 06:00 P.M, después de haber sido fijado por el término legal.

**GREICHY DIAZ HERNANDEZ
SECRETARIO.**